Medellín, 23 de enero de 2024

Señores:
Administración
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CARTAGENA - CAJANAL
Atn. Mario Barrera
Administrador.
Ciudad

REF: COTIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA UN (01) ASCENSOR DE CUATRO (04) PARADAS MARCA EUROLIFT.

Respetados señores.

Nos permitimos presentar a ustedes las condiciones en las que proponemos la prestación del servicio de la referencia:

Con respecto del servicio de mantenimiento **EUROLIFT S.A.S**., se compromete a:

1.) Prestar el servicio a los ascensores materia de esta propuesta, y para tal efecto hacer una vez por mes visitas para realizar el mantenimiento, mediante verificación y comprobación de los mecanismos de seguridad con la que los ascensores cuentan, realizando de la manera técnica requerida los ajustes y engrases de todos los elementos que por sus características lo requieran, además de las siguientes tareas:
 - Equilibrará la tensión de los cables de tracción y del limitador de velocidad.
 - Se realizarán revisiones de las piezas sujetas a normal desgaste, evaluando contactores, relés, bobinas, contactos de potencia y auxiliares, resistencias, fusibles, temporizadores, guarda motores, y cuadro de maniobra en general, selector de pisos, prefínales y finales de carrera, contactos de acuñamiento; indicadores de posición, pulsadores y todas las señalizaciones en pisos y cabina.
 - Revisión y ajuste de deslizaderas de todo tipo, rozaderas y elementos mecánicos de acuñamiento; cerraduras, contactos de presencia, elementos de la suspensión de puertas, así como el operador automático de puertas y en general todos los componentes del ascensor que requieren supervisión mensual que garantice el buen funcionamiento y la seguridad de los usuarios.

- Nuestro compromiso será el realizar las pruebas de seguridad periódicas necesarias de modo que los sistemas con que los equipos cuentan para estos menesteres siempre garanticen su adecuada operación aspecto este vital para la seguridad en su funcionamiento.

2.) Realizara las reparaciones que resulten necesarias producto del mismo funcionamiento de estos ascensores.

3.) Prestará el servicio ininterrumpido de atención de todo tipo de llamadas relacionadas con el funcionamiento y seguridad de los ascensores en periodos 24/7 los 365 días del año.

4.) **EUROLIFT** dispondrá de toda su infraestructura empresarial y de servicio para ponerla al servicio de su comunidad, infraestructura hoy compuesta por profesionales de escuela y profesionales en ascensores, con toda la experiencia requerida para este tipo de labor, experiencia que hoy ya suma más de 15 años dedicados a la fabricación y mantenimiento de ascensores.

5.) **EUROLIFT** será el garante del buen funcionamiento y seguridad de los ascensores.

6.) **EUROLIFT** cuenta con el stock de repuestos necesarios para la oportuna respuesta en caso de necesidad.

7.) **EUROLIFT** cuenta con Línea de atención gratuita nacional 018000115438 a disposición de todos nuestros clientes, para la atención del servicio de emergencias.

8.) **EUROLIFT** pone a su disposición laboratorio propio en el cual tenemos la capacidad de verificar cualquier sistema electrónico de los equipos de los cuales nos hacemos responsables, este con el fin de poder ofrecer a nuestros clientes el análisis preciso, diagnósticos acertados, dando las respuestas correctas a las verdaderas necesidades de cada equipo.

9.) **EUROLIFT** dispone de una **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** la que hoy cuenta con un cubrimiento de hasta seis mil millones de pesos.

Para la darle mayor fortaleza a nuestro servicio, debemos manifestarles que **EUROLIFT** cuenta con un acuerdo comercial con la firma china **NINGBO SHELING NBSL** quien ostenta el tercer lugar entre las diez primeras empresas productoras y exportadoras de ascensores para el mundo y de quienes somos sus representantes para **COLOMBIA, ECUADOR, PERU Y BOLIVIA** naciones donde tenemos también ascensores de nuestra marca.

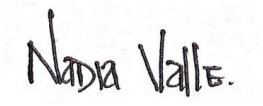
Los repuestos requeridos serán reemplazados previa autorización del edificio y su costo será facturado en el siguiente periodo mensual. **EUROLIFT S.A.S**., utilizará su propio personal técnicamente capacitado, empleado y supervisado los que en cada visita dejará constancia escrita con pormenorizada información sobre la actividad realizada en el ascensor.

OFERTA ECONÓMICA
1 EQUIPOS 04 PARADAS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

CANTIDAD	EQUIPO	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
1	**ASCENSOR EUROLIFT**	$ 463.039	$87.977	$ 551.017

SON: **QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DIECISIENTE PESOS M/CTE.**

Cordialmente,



Nadia Juliana Valle
Asistente de servicio al cliente
Cel. 316-7471508
Servicioalcliente.medellin@eurolift.com.co
Sucursal - Medellín